



Bogotá D.C., diciembre 23 de 2022

CV-MT-033-2022

PARA: INGENIERO
RAUL DELGADO
SOLIUN SAS- INTERVENTORIA

DE: MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VENTURA -CONTRATISTA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 634 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONSORCIO VENTURA -OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES Y/O ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

ASUNTO SOLICITUD MODIFICATORIO No. 2– SUSPENSION AL CONTRATO

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los procesos que ha llevado el proyecto y en aras de desarrollar a satisfacción la obra de la referencia, a continuación describo las circunstancias actuales, para después referirme a las actividades necesarias para cumplir el cometido:

OBJETO: CONTRATO DE OBRA No. 634 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONSORCIO VENTURA - OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES Y/O ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL”

FECHA DE INICIO: JULIO 7 DE 2022

FECHA DE TERMINACION:: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



VALOR CONTRACTUAL: MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$1.927.272.000,00) M/CTE. incluido IVA

Una vez determinada la situación contractual y teniendo en cuenta que para satisfacer las necesidades que tiene la entidad, se ha determinado por el constructor, previa conciliación con la Interventoría, incluir Los Items No previstos aprobados previamente y de pleno conocimiento por la supervisión del contrato, las cuales son necesarias para cumplir con el objetivo en común las cuales fueron descritas en el oficio No. CV-MT-030-2022.

Nuevamente Se adjunta Balance presupuestal ejecutado.

De acuerdo a la información del Balance tenemos la suma de \$1.982.747.468,87 M/Cte el cual excede el valor contractual en \$55.475.468,87 M/cte.

Este excedente es el resultado real en obra hasta la fecha ya ejecutado, producto de las aprobaciones de las actividades adicionales solicitadas por la Entidad, así como mayores cantidades justificables que se han generado en las obras. Sumado a lo anterior, se atendieron de forma inmediata las emergencias solicitadas por la Entidad.

Es importante resaltar que las sedes resultantes con mayor adición al presupuesto inicial fueron: I.F. Quibdó, DT. Santander e I.F. San José del Guaviare.

De acuerdo a lo anterior y en aras de corroborar cada una de las cantidades ejecutadas, la interventoría ve la necesidad de realizar una nueva medición en físico en las obras intervenidas a los 23 frentes intervenidos para confirmar realmente el monto total del contrato. Por lo anterior para llegar a un análisis minucioso del presupuesto se solicita de la manera más atenta y respetuosa una suspensión al contrato por un periodo de 20 días.

Cordialmente,

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN

Representante Legal CONSORCIO VENTURA
Contratista

SEDES INTERVENIDAS

EMERGENCIAS		IF PUERTO ASIS		IF PUERTO BERRIO		IF LETICIA		SEDE PRINCIPAL		AIRES DT BOLIVAR	
COSTO DIRECTO		\$	600.500,00	\$	258.460,42	\$	2.100.700,00	\$	4.000.000,00	\$	9.145.540,00
Administracion	11,67%	\$	70.078,35	\$	30.162,33	\$	245.151,69	\$	466.800,00	\$	1.067.284,52
Imprevisto	5,33%	\$	32.006,65	\$	13.775,94	\$	111.967,31	\$	213.200,00	\$	487.457,28
Utilidad	5%	\$	30.025,00	\$	12.923,02	\$	105.035,00	\$	200.000,00	\$	457.277,00
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	\$	5.704,75	\$	2.455,37	\$	19.956,65	\$	38.000,00	\$	86.882,63
VALOR TOTAL		\$	738.314,75	\$	317.777,09	\$	2.582.810,65	\$	4.918.000,00	\$	11.244.441,43

\$ 19.801.343,92

EJECUTADOS		IF PUERTO GAITAN		IF PUERTO LÓPEZ		DT SANTANDER		IF ISTMINA		IF QUIBDÓ		DT META	
COSTO DIRECTO		\$	155.214.622,30	\$	104.157.453,76	\$	254.595.474,77	\$	114.850.111,14	\$	178.492.670,06	\$	46.987.635,23
Administracion	11,67%	\$	18.113.546,42	\$	12.155.174,85	\$	29.711.291,91	\$	13.403.007,97	\$	20.830.094,60	\$	5.483.457,03
Imprevisto	5,33%	\$	8.272.939,37	\$	5.551.592,29	\$	13.569.938,81	\$	6.121.510,92	\$	9.513.659,31	\$	2.504.440,96
Utilidad	5%	\$	7.760.731,11	\$	5.207.872,69	\$	12.729.773,74	\$	5.742.505,56	\$	8.924.633,50	\$	2.349.381,76
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	\$	1.474.538,91	\$	989.495,81	\$	2.418.657,01	\$	1.091.076,06	\$	1.695.680,37	\$	446.382,53
VALOR TOTAL		\$	190.836.378,11	\$	128.061.589,40	\$	313.025.136,23	\$	141.208.211,64	\$	219.456.737,84	\$	57.771.297,51

\$ 1.050.359.350,75

EJECUTADOS		DT ANTIOQUIA		DT VALLE		DT CESAR		BOGOTA UND	
COSTO DIRECTO		\$	73.394.374,59	\$	48.708.797,27	\$	45.917.898,92	\$	95.522.591,48
Administracion	11,67%	\$	8.565.123,52	\$	5.684.316,64	\$	5.358.618,80	\$	11.147.486,43
Imprevisto	5,33%	\$	3.911.920,17	\$	2.596.178,89	\$	2.447.424,01	\$	5.091.354,13
Utilidad	5%	\$	3.669.718,73	\$	2.435.439,86	\$	2.295.894,95	\$	4.776.129,57
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	\$	697.246,56	\$	462.733,57	\$	436.220,04	\$	907.464,62
VALOR TOTAL		\$	90.238.383,56	\$	59.887.466,24	\$	56.456.056,72	\$	117.445.026,22

\$ 324.026.932,75

EJECUTADOS		DT ATLANTICO		DT QUINDIO		IF SAN JOSE DEL GUAVIARE		IBAGUE	
COSTO DIRECTO		\$	80.781.002,61	\$	71.354.499,21	\$	95.812.092,26	\$	61.311.110,26
Administracion	11,67%	\$	9.427.143,01	\$	8.327.070,06	\$	11.181.271,17	\$	7.155.006,57
Imprevisto	5,33%	\$	4.305.627,44	\$	3.803.194,81	\$	5.106.784,52	\$	3.267.882,18
Utilidad	5%	\$	4.039.050,13	\$	3.567.724,96	\$	4.790.604,61	\$	3.065.555,51
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	\$	767.419,52	\$	677.867,74	\$	910.214,88	\$	582.455,55
VALOR TOTAL		\$	99.320.242,72	\$	87.730.356,78	\$	117.800.967,43	\$	75.382.010,07

\$ 380.233.576,99

EJECUTADOS		IF LAGUNA DE TOTA		DT DUITAMA		IF MAGANGUE		IF MONTERIA	
COSTO DIRECTO		\$	38.542.455,78	\$	45.275.532,07	\$	31.978.808,06	\$	53.643.028,78
Administracion	11,67%	\$	4.497.904,59	\$	5.283.654,59	\$	3.731.926,90	\$	6.260.141,46
Imprevisto	5,33%	\$	2.054.312,89	\$	2.413.185,86	\$	1.704.470,47	\$	2.859.173,43
Utilidad	5%	\$	1.927.122,79	\$	2.263.776,60	\$	1.598.940,40	\$	2.682.151,44
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	\$	366.153,33	\$	430.117,55	\$	303.798,68	\$	509.608,77
VALOR TOTAL		\$	47.387.949,38	\$	55.666.266,69	\$	39.317.944,51	\$	65.954.103,88

\$ 208.326.264,45

VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.982.747.468,87
------------------------------	----------------------------

DESFACE TOTAL	-\$ 55.475.468,87
----------------------	--------------------------